

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### **DECLARA**

Expresar su más enérgico rechazo a la aplicación de los nuevos cuadros tarifarios para la distribuidora Naturgy BAN S.A., aprobados mediante la Resolución ENReGE N° 64/2026, y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la inmediata suspensión de dicha medida, la revisión integral del cronograma de reducción de subsidios energéticos y la adopción de mecanismos que garanticen la protección de los usuarios residenciales, comerciales, industriales y de las pequeñas y medianas empresas durante el periodo invernal.

**ROXANA MONZÓN**  
**DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

El motivo del presente proyecto es expresar el más firme rechazo y la profunda preocupación de este cuerpo ante la vigencia de la Resolución 64/2026 del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENReGE), la cual convalida un nuevo incremento en las tarifas de gas para los usuarios de la distribuidora Naturgy BAN S.A. en un momento de extrema vulnerabilidad económica.

Esta medida se implementa en el inicio del período invernal, precisamente cuando el consumo residencial de gas se multiplica por razones climáticas estacionales evidentes. Aplicar un aumento tarifario en este contexto, sumado al esquema de quita gradual y decreciente de las bonificaciones del sistema de subsidios energéticos, genera un efecto de "pinza" sobre los ingresos de los ciudadanos: consumos más altos obligados por el frío, tarifas base más caras y subsidios estatales cada vez menores. De este modo, este esquema colisiona con el fundamento constitucional que rige la materia, ya que los incrementos tarifarios deben respetar los principios de razonabilidad, gradualidad y accesibilidad económica establecidos en la Constitución Nacional.

El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) se consolida hoy como una de las zonas más severamente castigadas por el actual plan económico. La combinación de una profunda recesión y el aumento desproporcionado de los servicios públicos ha quebrado la cadena de pagos y la viabilidad de los sectores productivos locales. Asistimos a un preocupante cierre de PyMEs y comercios de cercanía, asfixiados por el derrumbe vertical de la demanda y el consumo, en simultáneo con un incremento exponencial de sus costos fijos operativos, liderados por las tarifas eléctricas y de gas. Es imperioso advertir que este incremento sostenido de las tarifas constituye uno de los principales factores de pérdida de competitividad de las pequeñas y medianas empresas, afectando gravemente la producción, el empleo y la continuidad de miles de establecimientos comerciales e industriales que dinamizan nuestra economía.

Esta realidad se traslada de forma directa e inmediata a la economía de los hogares. El acceso a los servicios públicos esenciales es un derecho social y un componente indexatorio de la dignidad humana. Sin embargo, los incrementos autorizados no guardan una relación de proporcionalidad con la evolución de los salarios reales de los trabajadores ni de los haberes jubilatorios. La consecuencia directa son miles de familias con ingresos drásticamente disminuidos que ya no llegan a fin de mes y que se ven obligadas a endeudarse —mediante tarjetas de crédito, billeteras virtuales o préstamos informales— no para progresar, sino para afrontar costos fijos de subsistencia y evitar el corte de los servicios básicos. En consecuencia, la continuidad de esta política tarifaria profundiza el fenómeno de la pobreza energética, entendido como la imposibilidad de los hogares de acceder a los servicios básicos sin comprometer el resto de sus necesidades esenciales como la alimentación, la salud o la educación.

Esta penosa situación obliga a este Congreso a intervenir de manera activa para evitar que las facturas de gas se vuelvan de imposible pago, para detener el desmantelamiento del entramado productivo del AMBA y para proteger a miles de hogares de la pobreza energética o de la privación de un servicio vital.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

**ROXANA MONZÓN**  
**DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS**